

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BIOBAC S.A." CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018**

En Guayaquil, Ecuador, a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela La Fae, manzana 9, solar 4, se reunieron los accionistas de la compañía "BIOBAC S.A.", a saber: la compañía OBSICORP S.A., debidamente representada por el señor Carlos Andrés Maldonado Sánchez como propietaria de (100,199) acciones y el señor José Ronquillo Sánchez como propietario de (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una.

Presidió el señor Ángel Eduardo Maldonado Sánchez como Presidente Ad-hoc; y actuó como Secretario el Señor Carlos Maldonado Sánchez, Gerente de la Compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraban presente la totalidad del capital social de la compañía, que es \$ 100,200.00, y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual los accionistas de la Compañía BIOBAC S.A." renunciaron de manera unánime al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera consintieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, así como con igual unanimidad conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
- 2) Conocer los Informes de Gerente y Comisario del ejercicio económico 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre los resultados de la compañía del ejercicio mencionado.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día de inmediato entra a tratar el Primer punto del orden del día para lo cual el Gerente General tomo la palabra y dio a conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios de Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a dichos estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, realizando las explicaciones y comentarios del caso. A continuación y una vez conocido el contenido del grupo completo de estados financieros la Junta resolvió de manera unánime aprobarlos en su totalidad.

A continuación, se procedió a tratar el segundo punto del orden del día, donde tomo la palabra el secretario de la junta para dar lectura a los Informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía relacionados a la gestión efectuada en el ejercicio económico correspondiente al ejercicio 2017.

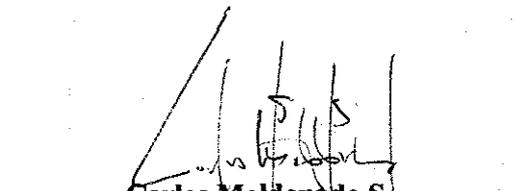
Una vez leído los Informes, la junta resolvió de manera unánime aprobar los Informes presentados por el Comisario y Gerente General respectivamente, ambos correspondientes al ejercicio económico antes detallado.

Acto seguido el Secretario dio lectura al tercer y último punto del orden del día, relacionado con conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico, para lo cual el Presidente de la junta propuso no distribuir dividendos sobre estos resultados. La junta de manera unánime aprobó que a la fecha de suscripción de este documento no se ha decidido distribuir dividendos algunos sobre los resultados, hasta que en otra junta posterior se decida lo contrario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las 12 horas cinco minutos, conociendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.



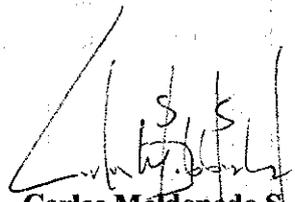
**Ángel Eduardo Maldonado S.**  
**PRESIDENTE AD-HOC**



**Carlos Maldonado S.**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



**José Ronquillo Sánchez**  
**ACCIONISTA**



**Carlos Maldonado S.**  
**OBSICORP S.A.**  
**ACCIONISTA**